

**ASIGNATURA: TRABAJO FIN DE GRADO (TFG)**

## GRADO en CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE BIENES CULTURALES

## 4º CURSO (2º CUATRIMESTRE). 6 CRÉDITOS

## 1. DESCRIPCIÓN Y OBJETIVOS DEL TFG

El Trabajo Fin de Grado (TFG) representa la culminación del itinerario académico en el proceso formativo del graduado/a. Tiene un carácter obligatorio y transversal y se desarrollará a lo largo del segundo cuatrimestre del cuarto y último curso.

El trabajo Fin de Grado consiste en la realización por parte del/de la estudiante, **de forma individual y autónoma**, bajo la supervisión de un/una tutor/a, de una memoria, estudio o informe original vinculado a alguna/s de las materias desarrolladas en el Grado.

El/la estudiante deberá demostrar haber adquirido los contenidos formativos, capacidades, competencias y habilidades para los que le capacita el Grado en Conservación y Restauración de Bienes Culturales. Para ello, deberá desarrollar y presentar para su defensa un trabajo que reúna los siguientes criterios:

- Aplicación de las competencias adquiridas durante el grado a la resolución y desarrollo del proyecto elegido.
  - Capacidad de síntesis e interpretación crítica de los datos y resultados obtenidos.
  - Elaboración de un trabajo escrito, coherente y ordenado.
  - Realización de una defensa pública sólida que aglutine los puntos más relevantes del trabajo realizado en una presentación audiovisual de calidad y respondiendo con claridad y coherencia a cuantas cuestiones se le puedan plantear.

La realización, así como la presentación y defensa oral del TFG podrá realizarse en cualquiera de las dos **lenguas oficiales** de la Comunidad Autónoma (**castellano o euskera**).

Parte o la totalidad del TFG podrá realizarse en otras instituciones u organismos distintos a la UPV/EHU, en el marco de un convenio de cooperación educativa.

La asignatura TFG tendrá 6 créditos y la matrícula del TFG se realizará a lo largo del curso académico correspondiente, de acuerdo a lo establecido en el calendario aprobado en Junta de Centro de la Facultad de Bellas artes, una vez el/la estudiante tenga matriculados todos los créditos de la titulación.

## 2. COMPETENCIAS

El TFG del Grado en Conservación y Restauración de Bienes Culturales pretende la consecución de las siguientes competencias, asociadas a las de la titulación, recogidas en la memoria de grado:

- **Identificar y resolver** problemas en el ámbito de la conservación y restauración de bienes culturales.
- **Desarrollar** capacidad de análisis y síntesis.
- **Desarrollar** capacidad de razonamiento crítico.
- **Organizar, planificar y gestionar** la información.
- **Progresar** en la comunicación oral y escrita en las lenguas oficiales.
- **Integrar creativamente los conocimientos aprendidos en el grado y los aprendidos de forma autónoma, en la ejecución del trabajo.**

## 3. ACTIVIDADES QUE INCLUYE EL TFG

El Trabajo Fin de Grado (TFG) **es una asignatura de 6 créditos sin docencia regular.**

El proceso de tutorización conllevará la realización de **tutorías presenciales** para las que se establecerán objetivos de aprendizaje de complejidad gradual, que garanticen la consecución de los objetivos finales marcados para la asignatura.

El/la tutor/a emitirá un informe de seguimiento al final de dicho proceso de tutorización. Este informe final se hará llegar al Tribunal de evaluación para que sea tomado en consideración en cuanto a que refleja la evaluación continua del proceso de aprendizaje llevado a cabo por el/la estudiante en esta asignatura.

La asignatura TFG incluirá las siguientes actividades formativas:

- Seminario de orientación para la asignación y realización del trabajo.
- Tutorías individualizadas con el o la tutor(a).
- Realización y entrega del trabajo impreso y en versión electrónica.
- Exposición y defensa pública ante la comisión correspondiente.

La matrícula dará derecho a dos convocatorias oficiales en cada curso académico en las fechas establecidas en el calendario académico.

## 4. TIPOLOGÍA DE TRABAJOS

**A) Trabajos de investigación teórica básica.** De carácter descriptivo y de revisión e investigación bibliográfica de temas o problemas de actualidad y de interés para los graduados/as. En este tipo de trabajos el acento se pondrá en la revisión de la bibliografía sobre un objeto de estudio adecuado y pertinente en el contexto de la conservación y restauración de bienes culturales en cualquiera de sus vertientes.

El resultado de estos trabajos debería ser un informe riguroso del estado del arte y/o de integración de conceptos y modelos relativos al objeto de estudio elegido y que podría dar lugar o justificar, como tal, un trabajo de investigación empírica posterior.

**B) Trabajos de investigación empírica básica:** que conlleven la formulación de hipótesis y el desarrollo de una metodología de trabajo estructurada y coherente para la consecución de resultados.

**C) Trabajos prácticos de carácter profesional:** Este tipo de trabajos se centrará en la realización de un informe que recoja la descripción de un caso práctico de tipo profesional perteneciente a cualquier dominio de conservación y restauración de bienes culturales. Estos TFG podrán realizarse en el marco de un convenio de prácticas, en otras instituciones u organismos distintos a la UPV/EHU, para lo que deberá existir una codirección.

## 5. ESTRUCTURA Y EXTENSIÓN LA MEMORIA DE TFG. EXPLICACIÓN GENERAL

La presentación del trabajo escrito seguirá los criterios siguientes:

- > La **portada** deberá contener la siguiente información:
  - o Trabajo Fin de Grado.
  - o Grado en Conservación y Restauración de Bienes Culturales. Facultad de Bellas Artes. UPV/EHU.
  - o Título del trabajo.
  - o Nombre y apellidos del alumno/a.
  - o Nombre y apellidos del/de los/la/s tutor/es/a/s del trabajo.
  - o Curso académico.
  - o Logotipo de la UPV/EHU.
- > Resumen de 150-200 palabras.
- > Se deben incluir palabras clave.
- > Se debe incluir una reflexión sobre el trabajo realizado a la luz de los principios y valores democráticos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- > El título será coherente.
- > El índice estará paginado.
- > 50.000-60.000 caracteres con espacios (excluido: resumen, índice, reflexión sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible, referencias, pies de figura y anexos).  
El número de imágenes irá acorde con la tipología del trabajo.
- > Las fotos irán referenciadas a lo largo del texto.
- > Corrección ortográfica.
- > Maquetación adecuada.

Independientemente de la tipología a la que pertenezca el TFG, la **ESTRUCTURA recomendable** del trabajo sería la siguiente:

➔ **Resumen**

➔ **Palabras clave**

→ **Reflexión sobre el trabajo realizado a la luz de los principios y valores democráticos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible**

Según el Reglamento sobre la elaboración y defensa del Trabajo Fin de Grado en la Universidad del País Vasco (UPV/EHU), en su artículo 4, todos los trabajos de fin de grado incorporarán una reflexión sobre el trabajo realizado a la luz de los principios y valores democráticos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Esta reflexión, analizará el grado de conexión del TFG con dichos valores y el marco de trabajo que constituyen los ODS, y/o plantear una visión crítica frente a estos. La reflexión constará de al menos 200 palabras incorporadas como apartado específico dentro del texto del trabajo entre las palabras clave y el índice. Esta reflexión está excluida al igual que el resumen, índice, referencias, pies de figura y anexos del máximo de 50.000-60.000 caracteres con espacios de longitud del trabajo.

Más información: <https://www.ehu.eus/es/web/graduak/normativa/trabajo-de-fin-de%20grado>

→ **Índice**

→ **Introducción**

Antecedentes y estado de la cuestión. Definición del problema o tema de estudio.

→ **Objetivos**

Definición de los objetivos a alcanzar en el trabajo.

→ **Metodología**

Descripción secuencial del “procedimiento seguido/ trabajo realizado” para la consecución de los objetivos planteados.

→ **Desarrollo del trabajo /Resultados /Discusión**

- Comparar, contrastar y discutir los resultados y su coherencia, con los de otros autores (si fuera el caso).
- Reseñar las limitaciones y los puntos fuertes del trabajo realizado.
- Enmarcar los resultados dentro del contexto.
- Formular recomendaciones y/o propuestas concretas argumentadas y adecuadas al caso en cuestión.

→ **Conclusiones**

Extraer conclusiones y relacionarlas con los objetivos planteados al inicio.

→ **Referencias**

- Las referencias bibliográficas aparecen conforme a la norma usada en cuanto a formato y estilo (APA o ISO, según preferencia).

- Se deberá además citar debidamente en el texto la bibliografía empleada (información escrita y gráfica).

## → Anexos

## 6. CUANDO PUEDE INICIARSE EL TFG

El TFG se desarrollará durante el segundo cuatrimestre del 4º curso de Grado, de acuerdo a los establecido en el calendario aprobado en Junta de Centro de la Facultad de Bellas artes, una vez el/la estudiante tenga matriculados todos los créditos de la titulación.

## 7. ASIGNACIÓN DE TUTORES/AS DE TFG, FECHAS PARA LA INSCRIPCIÓN Y MATRÍCULA

Se establecerá un periodo (a consultar en el calendario vigente) de preinscripción para que el alumnado pueda elegir entre la oferta publicada en GAUR.

- Procedimiento:
    1. El profesorado insertará en GAUR la oferta de temas (ya sean concretos o generales).
    2. El/la alumno/a deberá seleccionar los temas/tutores/as de TFG deseados e ir priorizando cada uno de ellos.
    3. Se podrán elegir tantos como se haya establecido.
    4. Mientras el periodo de publicación esté abierto, el/la alumno/a podrá modificar su selección.
    5. Posteriormente se realizará la adjudicación en función de la nota media del expediente, atendiendo a la priorización del alumno/a.
    6. Una vez finalizado el periodo de inscripción, el alumnado podrá consultar en GAUR el TFG adjudicado.

## 8. PRESENTACIÓN Y DEFENSA DEL TFG

En el momento de matricular el TFG en GAUR, el alumnado deberá presentar en la Secretaría del centro en el que se encuentre matriculado, un ejemplar del TFG en formato papel y subir el fichero digital al repositorio ADDI en el momento de realizar la solicitud de defensa en GAUR.

La defensa del TFG será realizada por la estudiante o el estudiante de manera presencial, siempre y cuando la situación sanitaria así lo permita.

La realización, así como la presentación y defensa se podrá efectuar en cualquiera de los dos idiomas oficiales de la Comunidad Autónoma y en inglés.

Cada estudiante dispondrá de un tiempo máximo de 15 minutos para la defensa, en la que deberá exponer los objetivos, la metodología, el contenido y las conclusiones de su TFG, contestando con posterioridad a las preguntas, aclaraciones, comentarios y sugerencias que pudieran plantearle los miembros del Tribunal.

## 9. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL TFG

Por una parte, el/la tutor/a del TFG emitirá un informe positivo o negativo en relación a la evaluación continuada realizada al alumno/a en el desarrollo del TFG.

Por otra parte, un Tribunal formado por tres profesores/as del Grado evaluarán tanto la memoria final escrita como la presentación oral. Esta evaluación se realizará prestando atención a los aspectos recogidos en el **ANEXO I EVALUACIÓN DEL DOCUMENTO FINAL TFG Y SU DEFENSA**.

En la calificación realizada por el Tribunal se valorarán de forma ponderada los siguientes aspectos:

- 70% la calidad del trabajo realizado.
  - 30% el desarrollo de la exposición para su defensa.

La calificación final se otorgará conforme a la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que se añadirá su correspondiente calificación cualitativa:

- 0 - 4,9: Suspenso (SS).
  - 5,0 - 6,9: Aprobado (AP).
  - 7,0 - 8,9: Notable (NT).
  - 9,0 - 10: Sobresaliente (SB).

En caso de obtener la calificación de suspenso, el tribunal hará llegar un informe al estudiante o a la estudiante con las recomendaciones oportunas para la mejora del trabajo y su posterior evaluación.

**En caso de renunciar al derecho de defensa en una convocatoria, se hará constar un NO PRESENTADO.**

## 10. PROPIEDAD INTELECTUAL DEL TFG

Los Trabajos Fin de Grado están protegidos por la **Ley de Propiedad Intelectual** (Real Decreto Legislativo 1/1996, 12 abril). La propiedad intelectual del proyecto se regirá por los acuerdos establecidos entre los/las estudiantes y los tutores/as y/o empresas y entidades. Para estos casos, se deberá cumplimentar y firmar el ANEXO II SOLICITUD DE PROPIEDAD INTELECTUAL COMPARTIDA.

## 11. OTRAS CUESTIONES

### - Plagio:

Plagiar= copiar en lo sustancial.

Se considerará plagio y por lo tanto será susceptible de penalización e incluso suspenso la copia literal, de trabajos, artículos, libros, párrafos etc. que no se refieran adecuadamente.

### **- Uso de la Inteligencia Artificial:**

En relación al uso de la Inteligencia Artificial, su empleo debe seguir el Protocolo sobre ética académica y prevención de las prácticas deshonestas o fraudulentas en las pruebas de evaluación y en los trabajos académicos en la UPV/EHU. Además, su citación y referencia deben realizarse según la normativa APA. A modo de referencia puede consultarse la guía para referenciar el uso de aplicaciones y plataformas de inteligencia artificial en los trabajos académicos elaborado por la Facultad de Ciencias Sociales y la Comunicación de la (UPV/EHU). Más información disponible en [https://www.ehu.eus/documents/d/gizarte-komunikazio-zientzien-fakultatea/qkz\\_ia-en-trabajos-academicos](https://www.ehu.eus/documents/d/gizarte-komunikazio-zientzien-fakultatea/qkz_ia-en-trabajos-academicos).

## 12. CRONOGRAMA DE TRABAJO

Para poder realizar un seguimiento y tutorización del trabajo, se establece un compromiso de entregas:

### **- TFG convocatoria en junio**

Dos semanas después del comienzo del segundo cuatrimestre	Entrega del índice + objetivos + bibliografía con la que se va a trabajar
Diez semanas después del comienzo del segundo cuatrimestre	Entrega del contenido desarrollado
Dos semanas antes de la entrega en secretaría	Entrega final
En el calendario estipulado por el centro	Entrega en secretaría

## - TFG convocatoria en septiembre

Se tendrá que acordar con el tutor/a los plazos correspondientes.

### **- TFG convocatoria en enero**

Se tendrá que acordar con el tutor/a los plazos correspondientes.

## ANEXO I EVALUACIÓN DEL TRABAJO FINAL TFG Y SU DEFENSA

(A llenar por el Tribunal del TFG)

### TÍTULO DEL TRABAJO:

### REALIZADO POR EL ALUMNO/A:

### PLANTILLA DE VALORACIÓN DEL TRABAJO DESARROLLADO EN EL TFG (70% de la nota final) y su DEFENSA ORAL (30% nota final)

Mediante este documento se pretende enumerar todas aquellas cuestiones objeto de especial atención a la hora de evaluar el TFG y su presentación oral. Esta “rúbrica” servirá de guía para los miembros del tribunal que hayan de evaluar Trabajos Fin de Grado y también podría servir de guía para los y las estudiantes a la hora de realizar sus Trabajos Fin de Grado.

TRABAJO DESARROLLADO Y MEMORIA ESCRITA (70%)	Indicador	Descripción del indicador
	Cuestiones formales	<ul style="list-style-type: none"> <li>La portada contiene los datos exigidos en normativa, el título es coherente, el índice está paginado, la maquetación es adecuada y se usa la terminología específica; además, se ha cuidado la ortografía.</li> <li>Las tablas y figuras vienen acompañadas de su correspondiente pie de figura y/o encabezado de tabla y están correctamente referenciadas en el texto, las figuras son adecuadas y ofrecen información entendible</li> <li>Las referencias bibliográficas aparecen conforme una única norma en cuanto a formato y estilo (a elegir por el alumno/a según preferencia)</li> </ul> <p>OBSERVACIONES:</p> <p>.....</p> <p>.....</p> <p>.....</p>
	Estructura del trabajo	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se han planificado de forma adecuada las distintas etapas del trabajo</li> <li>El formato y la estructura del trabajo son correctos y se adecúan a los requisitos mínimos fijados (Introducción, objetivos, metodología, resultados, conclusiones y referencias)</li> </ul> <p>OBSERVACIONES:</p> <p>.....</p> <p>.....</p> <p>.....</p>
	CONTENIDO	<ul style="list-style-type: none"> <li>Introducción: La información necesaria ésta está bien escogida y organizada.</li> <li>En los antecedentes bibliográficos se han seleccionado adecuadamente las fuentes documentales para la elaboración del marco teórico o la justificación del tema del trabajo.</li> </ul> <p>OBSERVACIONES</p> <p>.....</p> <p>.....</p> <p>.....</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Objetivos: Existe una formulación clara de objetivos y éstos son coherentes y abarcables en el contexto de un TFG.</li> </ul> <p>OBSERVACIONES</p> <p>.....</p> <p>.....</p> <p>.....</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Metodología: Se justifican de manera argumentada las decisiones tomadas en la selección de la metodología utilizada.</li> </ul>

<b>DEFENSA ORAL (30%)</b>	<p>OBSERVACIONES</p> <p>.....</p> <p>.....</p> <p>.....</p>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo del trabajo /resultados /discusión:           <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se han conseguido integrar creativamente los conocimientos adquiridos en el grado y los adquiridos de forma autónoma en la ejecución del trabajo.</li> <li>- Se identifican problemas en el ámbito de la conservación y restauración de bienes culturales y se proponen/ejecutan soluciones adecuadas a los mismos.</li> </ul> </li> <li>• Se relacionan los resultados obtenidos con la bibliografía y se citan trabajos adecuados en la discusión.</li> <li>• Queda claro cuáles son resultados propios, cuáles son obtenidos de otras fuentes y qué es fruto de la especulación</li> <li>• La toma de decisiones está justificada y los resultados son coherentes y están argumentados</li> </ul>	OBSERVACIONES
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conclusiones: son coherentes, expresadas de forma sintética y responden a los objetivos planteados.</li> </ul>	OBSERVACIONES
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se cita debidamente en el texto la bibliografía empleada (información escrita y gráfica).</li> </ul>	OBSERVACIONES
	<p><b>Bibliografía / Referencias bibliográficas</b></p>	OBSERVACIONES
<b>INDICADORES DE LA DEFENSA ORAL (70%)</b>	<p><b>Indicador</b></p>	<p><b>Descripción del indicador</b></p>
	<p><b>Habilidades de comunicación verbal y no verbal</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La exposición ha sido clara y ordenada.</li> </ul>
	<p><b>Presentación de resultados y conclusiones</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La información suministrada ha sido correcta y pertinente.</li> <li>• La argumentación o razonamiento seguido es convincente.</li> </ul>
	<p><b>Uso del lenguaje</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se utiliza terminología propia y precisa.</li> </ul>

<b>Calidad de la presentación</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Se han utilizado de forma adecuada los recursos audiovisuales.</li></ul> <p><b>OBSERVACIONES</b></p> <p>.....</p> <p>.....</p> <p>.....</p>
<b>Respuestas a las preguntas de los miembros del tribunal</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Se ha respondido adecuadamente a las preguntas formuladas por los miembros de la comisión evaluadora.</li></ul> <p><b>OBSERVACIONES</b></p> <p>.....</p> <p>.....</p> <p>.....</p>

## COMPETENCIAS DEL TFG EN EL GRADO DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE BIENES CULTURALES:

- Identificar y resolver problemas en el ámbito de la conservación y restauración de bienes culturales.
  - Desarrollar capacidad de análisis y síntesis.
  - Desarrollar capacidad de razonamiento crítico.
  - Organizar, planificar y gestionar la información.
  - Progresar en la comunicación oral y escrita en las lenguas oficiales.
  - Integrar creativamente los conocimientos aprendidos en el grado y los aprendidos de forma autónoma, en la ejecución del trabajo

## ANEXO II SOLICITUD DE PROPIEDAD INTELECTUAL COMPARTIDA

### ***GRADU AMAIERAKO LANA/TRABAJO FIN DE GRADO***

### ***PARTEKATUTAKO JABETZA INTELEKTUALAREN ESKAERA/SOLICITUD DE PROPIEDAD INTELECTUAL COMPARTIDA***

*Izen-abizenak/Nombre*

Apellidos.....

*Helbidea/Dirección (Kalea, Zkia., Posta-Kodea, Herria/Calle, Nº, C.P., Localidad)*.....

.....

*Telefona/Teléfono*..... *NAN/DNI*.....

.....

*Gradua/Grado*.....

*Ikasturtea/Curso*

Académico:.....

*Erregistro zenbakia/ Nº de Registro*

*GRALaren izenburua / Título del TFG:*

.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....

*GRALaren zuzendaria/k / Director/a/s del*

*TFG:*.....

*Parte hartzen duen erakundea (hala behar balitz)/Institución que participa (si procede)*

.....  
.....

***Partekatutako jabetza intelektualaren zergatia / Justificación de la solicitud de propiedad intelectual  
compartida:***

.....  
.....  
.....  
.....  
.....

*GRALaren Zuzendari(ar)en O.E. /  
VºBº del Director/a/s del TFG*

*Erakundearen O.E./ VºBº de la Institución*

En Leioa, a ..... de ..... de .....

## **HONAKOA ESKATZEN DU:**

*GRALaren jabetza intelektuala partekatua izatea azpian sinatzen duenaren eta GRALaren Zuzendariaaren artean*

En Leioa, a ..... de ..... de .....

## SOLICITA:

Sea admitida la solicitud de propiedad intelectual  
compartida entre el abajo firmante y el/la Director/a del  
TFG

*Ikaslearen Izenpea / Firma del/ de la alumno/a .....*